

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5613 *PUERTOS Y VARADEROS DE BALEARES, S.A. UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del accionista único de la expresada sociedad, el día 25 de febrero de 2010, acordó reducir el capital social por importe de 240.000 Euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones integrantes del capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones.

La cantidad a entregar al accionista de la sociedad es de 800 Euros por acción, que será asimismo el importe de disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 200 Euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.000.-Euros, representado por 300 acciones, de 200 Euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al anterior acuerdo de reducción de capital social, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 25 de febrero de 2010.- El Administrador Solidario, Enrique Fajarnés Vall.

ID: A100015428-1